



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CIRCULAR DGGDP N° 4/2020

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal y la Dirección de Control del Personal comunican que debido a la suspensión de actividades en instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada, dispuesta por la Resolución N° 308 de fecha 10 de marzo del corriente, se postergarán los plazos para la entrega de solicitudes de movilidad de personal del Sector Educativo, prevista en la Circular DGGDP N° 36/2019, correspondientes a las Direcciones Departamentales y Supervisiones afectadas por la medida.

En consecuencia, los Departamentos que debían presentar solicitudes entre el 11 y 25 de marzo del corriente, según las fechas establecidas en el Anexo I de la Circular DGGDP N° 36/2019, postergarán dicha entrega ajustándose al siguiente cronograma:

Departamento	Fecha de Inicio de Recepción	Fecha de Fin de Recepción
Caazapá Amambay Alto Paraná	30/3/2020	3/4/2020
Misiones San Pedro	6/4/2020	10/04/2020
Solicitudes rechazadas en primera revisión documental	13/4/2020	17/4/2020

Asunción, 11 de marzo de 2020



Econ. Jorge A. Martínez Núñez

Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal



Lic. Virna López

Directora

Dirección de Control del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Dirección de Control del Personal

Gral. Díaz e/ Alberdi y 14 de mayo (Edif. Ahorros Paraguayos, 3ª Planta)

Tel: (+595.21) 498-736

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy